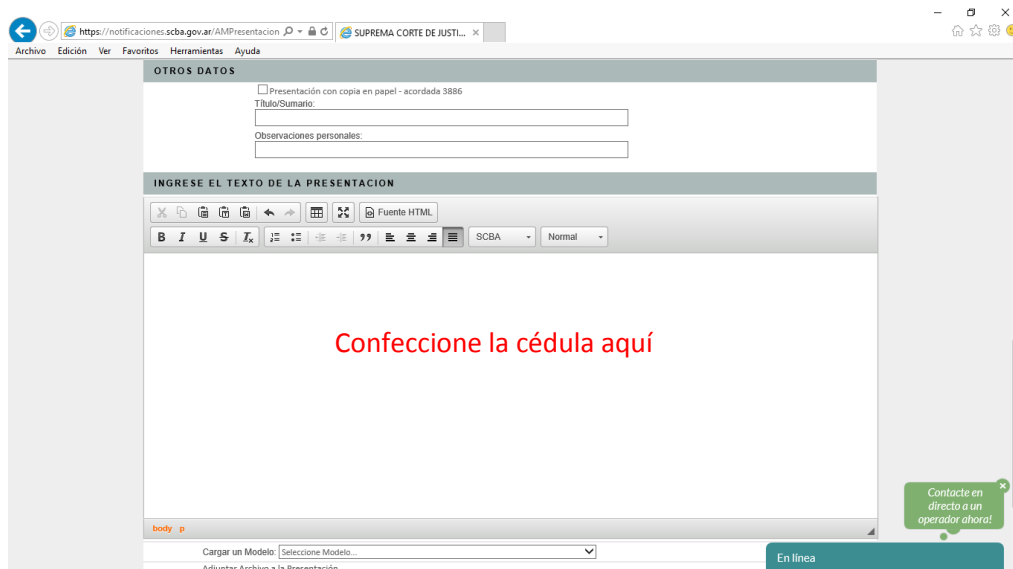
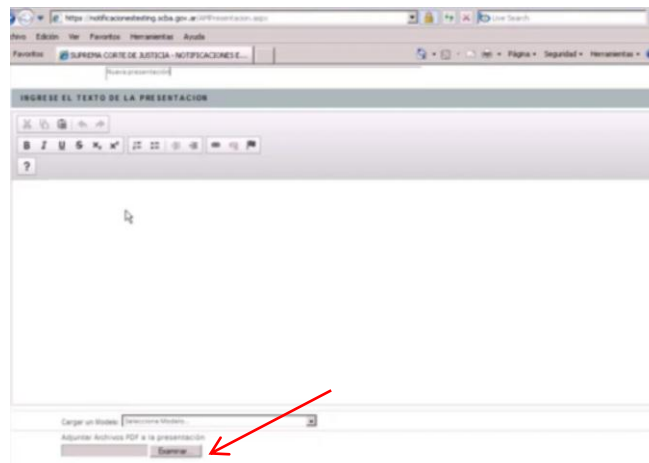


INSTRUCTIVO PARA CONFRONTE DE CÉDULAS A C.A.B.A.

- 1) Las cédulas deberán ser confeccionadas desde el aplicativo del "Portal de Presentaciones Electrónicas" (no como archivo adjunto). Se deberán respetar las formalidades legales y las que hubieran sido ordenadas en la causa, como así también las formas y formatos utilizando el estilo de párrafo "SCBA".

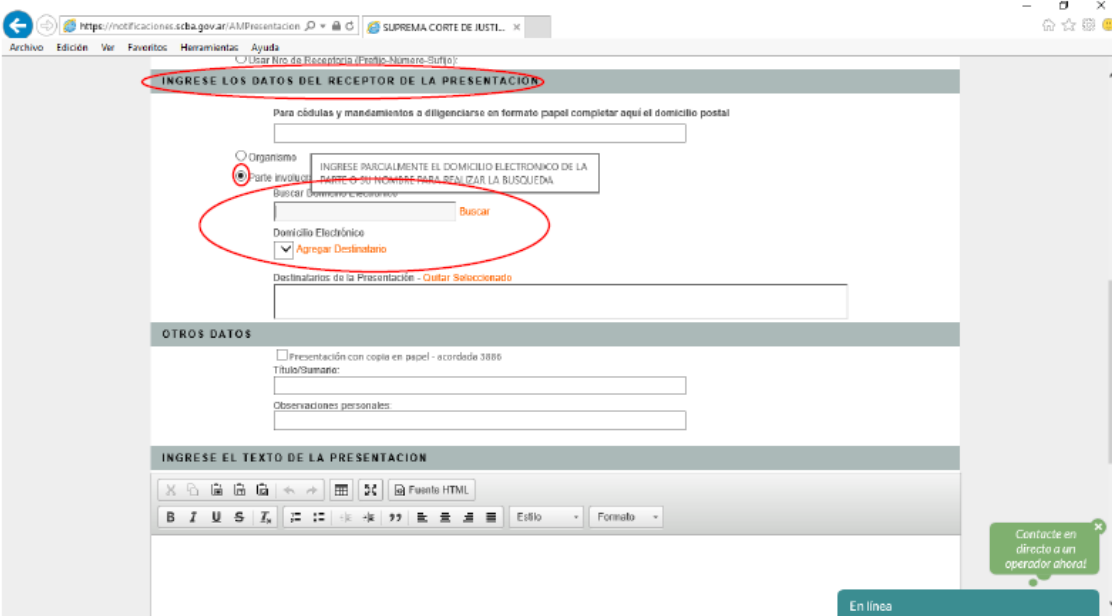


*Para el caso de cédulas que deban diligenciarse con copias, se deberán adjuntar en la presentación electrónica de la cédula a confronte (como archivo pdf).



** Efectuar una presentación por cada cédula.

- 2) Al momento de confeccionar la cédula se deberá escoger la opción "Parte involucrada" en "... "DATOS DEL RECEPTOR DE LA PRESENTACION", para [auto] asignar como destinatario el domicilio electrónico de quién efectuará la presentación.



- 3) Titular la presentación (Titulo/Sumario): “CÉDULA ELECTRÓNICA” y describir en el campo Observaciones CÉDULA A C.A.B.A.



- 4) Firmar y enviar la presentación.



Una vez ello, se procederá a la verificación y confronte de cada cédula enviada, las cuales podrán resultar:

a) Observadas: Si la pieza tuviere algún defecto, error, omisión, etc., será rechazada con la indicación de las observaciones que correspondieren.

El presentante verá en forma inmediata en el Portal el estado de la presentación y las indicaciones.

b) Aceptadas: Si la pieza fuere correcta y no tuviere defecto alguno, será aceptada.

En este último caso, se incorporará al expediente electrónico para que pueda visualizarse tanto desde el Portal como desde la MEV. Una vez ello se procederá a la devolución de la cédula confrontada al mismo presentante y por el mismo medio electrónico.

El presentante visualizará la cédula confrontada en **la lista de sus notificaciones** -en el mismo Portal de Presentaciones Electrónicas-, desde donde deberá imprimirla.

- 5) Una vez impresa, constatar que al pie de la cédula se encuentre inserto el código QR y el alfanumérico para la verificación de su autenticidad. Con ello, se encontrará en condiciones de ser diligenciada.

Para verificar la notificación ingrese a: <https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>

Su código de verificación es: WF0SH4



Por dudas, consultas o sugerencias, comuníquese a través del canal de la Mesa de Entradas Virtual.